



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación



2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

Oficio No. CECSCJN-2020-148

**Asunto: Envío de dictamen resolutivo técnico para la contratación de perito traductor para la obra *La Gestación por Subrogación en América Latina*.**

Ciudad de México, a 21 de julio de 2021

**Lic. Luis Fernando Castro Vieyra**

Subdirector General de Contrataciones  
Dirección General de Recursos Materiales  
Suprema Corte de Justicia de la Nación  
P R E S E N T E

En respuesta a su atento oficio **SGC/DPC/1330/2021**, de fecha 20 de julio del año en curso, mediante el cual se remite a este Centro la documentación técnica en formato PDF, recibida en la cuenta genérica habilitada para recibir propuestas, y se solicita se elabore el Dictamen Resolutivo Técnico para la contratación del servicio de traducción de artículos académicos que integrarán la obra colectiva *La Gestación por Subrogación en América Latina* al idioma inglés.

En razón de lo anterior, sírvase encontrar a continuación el dictamen de referencia:

#### DICTÁMEN RESOLUTIVO TÉCNICO

**“Contratación del servicio de traducción de artículos académicos que integrarán la obra colectiva *La Gestación por Subrogación en América Latina* al idioma inglés”**

Este Centro realiza la siguiente valoración técnica de la documentación de referencia:

Requerimientos técnicos de conformidad Anexo 2a y 2b de la Convocatoria/Bases del CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/044/2021	Luer Traductores Asociados, S.C.	Gilsama Solutions, S.A. de C.V.	Comunicar Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.
Descripción completa, detallada y ordenada de la(s) partida(s) propuesta(s) la(s) cual(es) debe(n) incluir los requisitos técnicos especificados en el Anexo 2a. Cada participante, deberá efectuar una sola propuesta para la partida ofertada.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Las propuestas deberán estar redactadas en español, en papelería membretada del	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación



2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

Oficio No. CECSCJN-2020-148

participante, foliadas, firmadas en todas sus hojas por el mismo, o tratándose de personas morales por el representante legal, no deberán contener tachaduras o enmendaduras, con la descripción detallada de los servicios, conforme al Anexo 2a.			
Carta bajo protesta de decir verdad, sobre el cumplimiento de las normas nacionales e internacionales respecto de los servicios, de conformidad con la Ley de Infraestructura de la Calidad y demás disposiciones aplicables, Anexo 2b.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Copia simple de por lo menos tres contratos de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2021.	Sí cumple	No cumple (Sólo presentó un contrato de servicio de traducción de textos)	No cumple
En caso de tratarse de una persona física, deberá presentar constancia de que está acreditada como perito traductor en idioma inglés por el Consejo de la Judicatura Federal y por un Tribunal Federal o Estatal y manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad profesional o técnica y la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido en este procedimiento, conforme el formato que consta en el Anexo 1c de esta convocatoria/bases.  En caso de ser una persona moral, deberá presentar constancia de por lo menos dos personas físicas dentro de su personal que se encuentren acreditadas como peritos traductores en idioma inglés por el Consejo de la Judicatura Federal y por un Tribunal Federal o Estatal.	Sí cumple	No cumple (No presentó constancias y sólo uno de los intérpretes está acreditado ante el Cjf)	No cumple
El participante deberá acreditar que la(s) persona(s) que efectuarán el servicio cuentan con licenciatura en derecho y acreditar al menos 3 años experiencia como traductor de	Sí cumple	No cumple (Sólo uno de los traductores)	No cumple

LCc1Ahgk8VnGFWPuwsM2wJedGqJcnkKEb8Diz18k=



Suprema Corte  
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios  
Constitucionales  
SCJN

2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

Oficio No. CECSCJN-2020-148

documentos jurídicos. La acreditación deberá demostrarse mediante la exhibición de curriculum vitae, contratos y documentos traducidos con una extensión mínima de 10 cuartillas.		acreditó ser Licenciado en Derecho y sólo exhibió un documento traducido)	
Tratándose de personas físicas, manifestación bajo protesta de decir verdad que cuenta con la capacidad profesional o técnica y la experiencia para el cumplimiento del objeto requerido en este procedimiento, conforme el formato que consta en el Anexo 2c de esta convocatoria/bases.	No aplica	No aplica	No aplica
El prestador de servicios deberá garantizar que está en posibilidades de cumplir con la traducción de los 13 capítulos en el plazo establecido.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple
Forma de entrega: Los artículos deberán ser entregados por el adjudicado exactamente en el mismo formato en el que se le entregó la versión en español, respetando el tipo de letra, interlineado y formato de cada sección, para revisión y visto bueno de conformidad.	Sí cumple	Sí cumple	Sí cumple

Se presenta dictamen resolutivo técnico en los términos siguientes:

**a) Presentación suficiente de las propuestas (Análisis cuantitativo)**

El prestador del servicio **Luer Traductores Asociados, S.C.** presentó los cinco entregables solicitados (cumple con el 100%)

El prestador del servicio **Gilsama Solutions, S.A. de C.V.** presentó cuatro de los cinco entregables solicitados (cumple con el 80%)

El prestador del servicio **Comunicar Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.** presentó dos de los cinco entregables solicitados (cumple con el 40%)

**b) Presentación correcta de las propuestas (Análisis cualitativo)**

El prestador del servicio **Luer Traductores Asociados, S.C.** presentó correctamente los cinco entregables solicitados (cumple con el 100%)

El prestador del servicio **Gilsama Solutions, S.A. de C.V.** presentó correctamente dos de los cinco entregables solicitados (cumple con el 40%)

El prestador del servicio **Comunicar Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.** presentó correctamente dos de los cinco entregables solicitados (cumple con el 40%)

LCc1Ahgk8VnGFWPJwrsM2wJedGqJcnkkEb8Dtz18k=



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación



Centro de Estudios  
Constitucionales  
SCJN

**2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA”**

**Oficio No. CECSCJN-2020-148**

---

Este Centro de Estudios Constitucionales dictamina:

El prestador del servicio **Luer Traductores Asociados, S.C.** **SÍ CUMPLE** con lo requerido.

El prestador del servicio **Gilsama Solutions, S.A. de C.V.** **NO CUMPLE** con lo requerido.

El prestador del servicio **Comunicar Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.** **NO CUMPLE** con lo requerido.

Atentamente,

**Ana María Ibarra Olguín**

Directora General del Centro de Estudios Constitucionales

LCc1Ahgk8VnGFWPJwrsM2wJedGqJcnkkEb8DtZl8k=



**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/044/2021**  
Contratación del Servicio de traducción de artículos académicos  
que integrarán la obra colectiva La Gestación por Subrogación en  
América Latina al idioma inglés

22 de julio de 2021

**DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO**

Atendiendo lo establecido en el artículo 86, fracción V, del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, del Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones y numerales 10 y 12 de las bases del presente Concurso Público Sumario, se formula el siguiente dictamen resolutivo económico.

**Criterios de evaluación establecidos en la convocatoria/bases:**

**10.3 EN EL DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO SE VERIFICARÁ QUE:**

*10.3.1 Cada participante cumpla con los requisitos solicitados para la contratación, relativos al lugar y plazo de prestación de los servicios, forma de pago y vigencia de la propuesta.*

*10.3.2 La propuesta económica incluya la totalidad de conceptos indicados en el apartado 9 y el Anexo 3, de esta convocatoria/bases.*

*10.3.3 La evaluación de las propuestas económicas se realizará mediante un análisis de forma comparativa de los precios y verificación de cumplimiento de requisitos, determinando las mejores condiciones de contratación por la partida completa.*

*10.3.4 Se cotice la cantidad total de los servicios requeridos en la partida ofertada, no se considerarán las propuestas que coticen parcialmente los servicios que integran la partida solicitada.*

*10.3.5 La base para el análisis aritmético de la oferta económica será el precio unitario antes de descuentos e impuestos.*

*10.3.6 La Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del presupuesto base.*

*10.3.7 Los precios ofertados en la propuesta económica no serán sujetos a ningún ajuste y, cualquier error en los mismos, será de la estricta responsabilidad del participante. En caso de encontrarse errores de cálculo o en las cantidades o volúmenes solicitados en las propuestas económicas, solo habrá lugar a rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario, antes de considerar descuentos e impuestos, por lo que la Suprema Corte de Justicia de la Nación efectuará las correcciones correspondientes y el monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las propuestas económicas.*

*10.3.8 En el caso en que se presenten diferencias en las operaciones aritméticas de la propuesta económica, el participante acepta las correcciones que realice la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En ningún caso podrá modificarse el precio unitario cotizado.*

2EudvMGuThiz09oHnF18oxRx/DAm92gT/3jfgThQ8=



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/044/2021**  
Contratación del Servicio de traducción de artículos académicos  
que integrarán la obra colectiva La Gestación por Subrogación en  
América Latina al idioma inglés

**Para la presente evaluación se tomó en cuenta la documentación económica presentada por los siguientes participantes:**

No.	Participante(s)
1	Comunicar, Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.
2	Luer Traductores Asociados, S.C.
3	Gilsama Solutions, S.A. de C.V.

**I. Cuadro comparativo de precios ofertados contra el Costo Estimado**

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Estimada	Comunicar, Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.		Luer Traductores Asociados, S.C.		Gilsama Solutions, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
única	Servicio de traducción de artículos académicos que integrarán la obra colectiva La Gestación por Subrogación en América Latina al idioma inglés	Palabra	117,000	\$ 1.41	\$ 164,970.00	\$ 1.45	\$ 169,650.00	\$ 2.10	\$ 245,700.00
<b>Costo Estimado</b>			<b>\$ 169,474.50</b>	<b>% de variación vs Costo estimado</b>	<b>-2.66</b>	<b>% de variación vs Costo estimado</b>	<b>0.10</b>	<b>% de variación vs Costo estimado</b>	<b>44.98</b>

De conformidad con lo establecido en el numeral 10.3.6 de la convocatoria/bases, la Suprema Corte de Justicia de la Nación dictaminará en sentido desfavorable las propuestas cuyos precios sean superiores al 20% del presupuesto base.

**II. Verificación de cumplimiento de requisitos**

Concepto	Comunicar Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.	Luer Traductores Asociados, S.C.	Gilsama Solutions, S.A. de C.V.
<b>Periodo de prestación de los servicios:</b> 16 de agosto al 01 de diciembre de 2021. Previa comunicación con el administrador del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Forma de entrega de los servicios:</b> Los productos señalados como entregables se enviarán (en formato word) por correo electrónico nicoespejo@gmail.com o NEspejoY@mail.scjn.gob.mx, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo.  Los artículos deberán ser entregados por el adjudicado exactamente en el mismo formato en el que se le entregó la versión en español, respetando el tipo de letra, interlineado y formato de cada sección, para revisión y visto bueno de conformidad.	Cumple	Cumple	Cumple



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/044/2021**  
Contratación del Servicio de traducción de artículos académicos  
que integrarán la obra colectiva La Gestación por Subrogación en  
América Latina al idioma inglés

Concepto	Comunicar Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.	Luer Traductores Asociados, S.C.	Gilsama Solutions, S.A. de C.V.
<p><b>Forma de pago:</b> El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.</p> <p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la SCJN. Únicamente se pagará el número de palabras efectivamente traducidas.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>Vigencia de la propuesta:</b> Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de las mismas.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
Nombre y firma del concursante o su representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple

**III. Referencia a errores de cálculo, en volúmenes solicitados o discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número**

**Nota:** Las propuestas presentadas no presentan error aritmético alguno.

**RESULTADO**

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONCURSO PÚBLICO SUMARIO CPSM/DGRM/044/2021**  
Contratación del Servicio de traducción de artículos académicos  
que integrarán la obra colectiva La Gestación por Subrogación en  
América Latina al idioma inglés

**DICTAMEN:**

Participante	Partida(s) con Dictamen Favorable	Partida(s) con Dictamen No favorable
Comunicar Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.	<u>Única</u>	
Luer Traductores Asociados, S.C.	<u>Única</u>	
Gilsama Solutions, S.A. de C.V.		<u>Única</u>

Servidores Públicos		
Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Lic. Diana V. Alderete Delgado	Profesional Operativo
Revisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza:	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones

2EudvMGuThjz09oHnF18oxRx/DAm92gT/3jf3igThQ8=

OGM/LFCV/APR/MAEV/CAC/DVAD

F-DGRM-20 CPSI V1.0



**PA/DGRM/DPC/052/2021**

Ciudad de México, a 22 de julio de 2021

**PUNTO DE ACUERDO**  
**CONTRATACIÓN-MENOR**

**I. ASUNTO**

Autorización para emitir el fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/044/2021 para la contratación del servicio de traducción de artículos académicos que integrarán la obra colectiva La Gestación por Subrogación en América Latina al idioma inglés.

**II. ANTECEDENTES**

**II.1** Mediante oficio CECSCJN-2020-122, el Centro de Estudios Constitucionales (CEC), solicitó a la Dirección General de Recursos Materiales (DGRM), se efectuara la investigación de mercado para la contratación del servicio de traducción de artículos académicos que integrarán la obra colectiva La Gestación por Subrogación en América Latina al idioma inglés.

**II.2** El 30 de junio de 2021, el titular de la Dirección de Investigación de Mercado, mediante correo electrónico informó a la Subdirección General de Contrataciones lo siguiente:

*(...) la solicitud del Centro de Estudios Constitucionales tiene características técnicas similares a las solicitadas por la DGDH y DGCCYST en sus requerimientos. En consecuencia, al tratarse de un servicio especializado que se cotiza por palabra traducida, no se visualiza algún inconveniente en que el precio prevaleciente que se obtuvo en la IM-045/2021 y su actualización, sirva como parámetro en el procedimiento de contratación que se lleve a cabo. Asimismo de conformidad con el artículo 48 del AGA VI/2019 la vigencia de las investigaciones de mercado es de seis meses (...)*

Tomado como base la investigación de mercado referida por la DIM se tiene el siguiente resultado:

Investigación de Mercado	IM-045-2021 y IM-045-2021 Bis
Costo prevaleciente por palabra	\$1.4485
Número de palabra estimadas por el CEC	117,000
Costo estimado	\$169,474.50
Procedimiento de contratación	Concurso Público Sumario

**II.3.** Con base en el costo estimado y toda vez que se encontraba en el supuesto señalado en el penúltimo párrafo del artículo 43 de AGA XIV/2019, el 1 de julio de 2021, mediante correo electrónico se solicitó al CEC remitiera la documentación correspondiente a efecto de realizar el concurso público sumario correspondiente.

**II.4** Mediante oficio CECSCJN-2020-133 de fecha 6 de julio de 2021, el CEC remitió los alcances técnicos y demás elementos necesarios para iniciar el procedimiento de contratación correspondiente.

**II.5** En su quinta sesión extraordinaria, del 8 de abril de 2020, el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones, CASOD, autorizó llevar a cabo procedimientos de contratación públicos en forma electrónica, dadas las actuales circunstancias de emergencia sanitaria por el Covid-19, en lo que respecta a los concursos públicos sumarios.

**II.6** La Dirección General de Recursos Materiales elaboró la convocatoria/bases bajo la modalidad electrónica, conforme lo autorizado, y procedió a iniciar el procedimiento.

/Ah4xyal9onXQNYLH5vwGWUix2p0oMERY6FGopJTk=



**III. FUNDAMENTO LEGAL**

Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración de la SCJN.			
Artículos	Nombre	Fracción (es)	Nombre
13	Atribuciones de Recursos Materiales	VII, IX, XII, XIV, XV, XVIII, XIX, XX, XXII y XXIII	
38	Limitación para la contratación		Suficiencia presupuestal
40	Requisitos previos al Procedimiento de Contratación		Especificaciones técnicas, justificación, PAN 2021.
41	Costo para efectos de la clasificación		Estimado sin incluir el I.V.A.
43	Clasificación de las contrataciones	IV	Contratación Menor
46	Niveles de autorización		
47	Tipos de procedimiento	III	Concurso Público Sumario
86	Monto y procedimiento para las contrataciones mediante concurso público sumario	I a la VIII	

Reglamento Orgánico en Materia de Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
Artículo	Nombre	Fracción (es)	Nombre
25	Atribuciones de la Dirección General de Recursos Materiales.	X	Titular de la Dirección General de Recursos Materiales (Autoriza procedimiento).

**IV. COSTO ESTIMADO/CLASIFICACIÓN (Artículos 41, 46 y 47 AGA XIV/2019)**

Monto M.N. Sin I.V.A.	UMAS (89.62)	Clasificación	Procedimiento
\$169,474.50	1,891.03	Menor	Concurso Público Sumario

**V. PROGRAMA ANUAL DE NECESIDADES 2021 (Art. 40 AGA XIV/2019)**

Contemplado	
SÍ	No

Unidad Responsable		Partida Presupuestaria	
21410905S0010001	S O Centro de Estudios Constitucionales SCJN	33601	Servicios relacionados con Traducciones

**VII. CALENDARIO DE EVENTOS (Art. 86 AGA XIV/2019)**

Concepto	Fecha	Observaciones
Proyecto de convocatoria/bases	7/07/2021	---
Revisión SUBREBA	13/07/2021	Vía Microsoft Teams
Ajustes	13/07/2021	---

/Ah4xyai9onXQNYLH5wGWUix2p0oMERY6FGopjTk=



Eventos	Fecha	Observaciones
Publicación de convocatoria/bases y anexos.	14/07/2021	Página de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Invitación a participantes	14/07/2021	<b>Invitado(s):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ada Podolsky Zylbersztajn</li> <li>2. Alfa Traducciones</li> <li>3. Luer Traductores Asociados, S.C.</li> <li>4. Comunicar, Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.</li> <li>5. Gilsama Solutions, S.A. de C.V.</li> <li>6. Olgin &amp; La Conte</li> <li>7. Grupo Van Der Corp, S.A. de C.V.</li> <li>8. Traducciones Inglés</li> <li>9. Traducciones Cornerston</li> <li>10. Inter Mundiales</li> </ol>
----------------------------	------------	--

Presentación de propuestas.	20/07/2021	<b>Participante(s):</b> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Luer Traductores Asociados, S.C.</li> <li>2. Comunicar, Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.</li> <li>3. Gilsama Solutions, S.A. de C.V.</li> </ol>
-----------------------------	------------	---

Conclusión:	Participantes	
	Invitados	Entrega de propuestas
	10	3

**VIII. DICTAMEN RESOLUTIVO TÉCNICO** (Art. 86, fracción IV AGA XIV/2019)  
(Centro de Estudios Constitucionales)

Fecha de solicitud	20 de julio de 2021	Oficio Referencia:	SGC/DPC/1330/2021
Fecha de Recepción	21 de julio de 2021	Oficio Referencia:	CECSCJN-2020-148

Participante	Dictamen Resolutivo Técnico	
	Favorable	No favorable
Luer Traductores Asociados, S.C.	✓	
Comunicar, Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C		✓ - Copia simple de por lo menos tres contratos de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2021. <b>No cumple</b> -Presentar constancia de por lo menos dos personas físicas dentro de su personal que se encuentren acreditadas como peritos traductores en idioma inglés por el Consejo de la Judicatura Federal y por un Tribunal Federal o Estatal. <b>No cumple</b> -El participante deberá acreditar que la(s) persona(s) que efectuarán el servicio cuentan con licenciatura en derecho y acreditar al menos 3 años experiencia como traductor de documentos jurídicos. La acreditación deberá demostrarse mediante la exhibición de curriculum vitae, contratos y documentos traducidos con una extensión mínima de 10 cuartillas. <b>No cumple</b>

/Ah4xyal9onXQNYLH5vwGWUix2p0oMERY6FGopjTk=



Participante	Dictamen Resolutivo Técnico	
	Favorable	No favorable
Gilsama Solutions, S.A. de C.V.		✓
		<p><b>No cumple:</b></p> <p>- Copia simple de por lo menos tres contratos de servicios iguales o similares que avalen la experiencia del concursante en cualquiera de los 3 años previos y/o 2021. <b>Sólo presentó un contrato de servicio de traducción de textos.</b></p> <p>-Presentar constancia de por lo menos dos personas físicas dentro de su personal que se encuentren acreditadas como peritos traductores en idioma inglés por el Consejo de la Judicatura Federal y por un Tribunal Federal o Estatal. <b>No presentó constancias y sólo uno de los intérpretes está acreditado ante el CJF</b></p> <p>El participante deberá acreditar que la(s) persona(s) que efectuarán el servicio cuentan con licenciatura en derecho y acreditar al menos 3 años experiencia como traductor de documentos jurídicos. La acreditación deberá demostrarse mediante la exhibición de curriculum vitae, contratos y documentos traducidos con una extensión mínima de 10 cuartillas. <b>Sólo uno de los traductores acreditó ser Licenciado en Derecho y sólo exhibió un documento traducido</b></p>

<b>IX.</b>	<b>DICTAMEN RESOLUTIVO ECONÓMICO (Art. 86 fracción V AGA XIV/2019)</b>
Dirección General de Recursos Materiales	
22/07/2021	

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Estimada	Comunicar, Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.		Luer Traductores Asociados, S.C.		Gilsama Solutions, S.A. de C.V.	
				Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal	Precio Unitario	Subtotal
única	Servicio de traducción de artículos académicos que integrarán la obra colectiva La Gestación por Subrogación en América Latina al idioma inglés	Palabra	117,000	\$ 1.41	\$ 164,970.00	\$ 1.45	\$ 169,650.00	\$ 2.10	\$ 245,700.00
<b>Costo Estimado</b>			<b>\$ 169,474.50</b>	<b>% de variación vs Costo estimado</b>	<b>-2.66</b>	<b>% de variación vs Costo estimado</b>	<b>0.10</b>	<b>% de variación vs Costo estimado</b>	<b>44.98</b>

**Verificación de cumplimiento de requisitos**

Concepto	Comunicar Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.	Luer Traductores Asociados, S.C.	Gilsama Solutions, S.A. de C.V.
<b>Periodo de prestación de los servicios:</b> 16 de agosto al 01 de diciembre de 2021. Previa comunicación con el administrador del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
<p><b>Forma de entrega de los servicios:</b> Los productos señalados como entregables se enviarán (en formato word) por correo electrónico nicoespejo@gmail.com o NEspejoY@mail.scjn.gob.mx, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo.</p> <p>Los artículos deberán ser entregados por el adjudicado exactamente en el mismo formato en el que se le entregó la versión en español, respetando el tipo de letra, interlineado y formato de cada sección, para revisión y visto bueno de conformidad.</p>	Cumple	Cumple	Cumple

/Ah4xyaf9onXQNyLH5wwGWUlx2p0oMERY6FGop/JTk=



Concepto	Comunicar Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.	Luer Traductores Asociados, S.C.	Gilsama Solutions, S.A. de C.V.
<p><b>Forma de pago:</b> El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales.</p> <p>En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la SCJN. Únicamente se pagará el número de palabras efectivamente traducidas.</p> <p>El pago se realizará mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<b>Vigencia de la propuesta:</b> Las propuestas permanecerán vigentes por un plazo no menor de 30 días hábiles siguientes de la fecha de entrega de las mismas.	Cumple	Cumple	Cumple
Nombre y firma del concursante o su representante legal.	Cumple	Cumple	Cumple
Los precios se mantendrán firmes hasta el cumplimiento total del contrato.	Cumple	Cumple	Cumple
Los impuestos y derechos que se causen con motivo de la contratación serán pagados por el adjudicatario, salvo los que por disposición legal deba cubrir la Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Cumple	Cumple	Cumple

**RESULTADO**

**Dictamen Favorable:** Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**Dictamen No Favorable:** Con base en el análisis de las propuestas económicas se advierte que NO se cumplió con los requisitos previstos en los numerales Cuarto y Séptimo, de los lineamientos para la elaboración del Dictamen Resolutivo Económico o, excede el costo estimado, conforme lo detallado en las fracciones I, II y III del presente dictamen.

**DICTAMEN:**

Participante	Partida(s) con Dictamen Favorable	Partida(s) con Dictamen No favorable
Luer Traductores Asociados, S.C.	<u>Única</u>	
Comunicar, Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.	<u>Única</u>	
Gilsama Solutions, S.A. de C.V.		<u>Única</u>

**IX. RESUMEN DICTÁMENES LEGAL, TÉCNICO Y ECONÓMICO**

Empresa participante	RESULTADO DE LOS DICTÁMENES RESOLUTIVOS			
	TÉCNICO		ECONÓMICO	
	Favorable	No Favorable	Favorable	No Favorable
Luer Traductores Asociados, S.C.	✓		✓	
Comunicar, Servicios Profesionales de Traducción e Interpretación, S.C.		✓	✓	
Gilsama Solutions, S.A. de C.V.		✓		✓



**X. CONCLUSIÓN**

Esta solicitud cumple con los requisitos normativos de contratación, ya que se encuentra contemplada en el Programa Anual de Necesidades para el ejercicio 2021, se tiene disponibilidad presupuestal y uno de los participantes obtuvo favorables la totalidad de dictámenes resolutivos aplicables al procedimiento de Concurso Público Sumario Menor en la partida única.

**XI. PROPUESTA**

Se somete a consideración del Subdirector General de Contrataciones autorizar el fallo del Concurso Público Sumario CPSM/DGRM/044/2021, adjudicando al prestador de servicios que presentó una propuesta solvente al obtener la totalidad de los dictámenes aplicables favorables, de conformidad con lo siguiente:

Prestador de Servicios		Luer Traductores Asociados, S.C.			
Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad Estimada	Precio Unitario	Subtotal
Única	Servicio de traducción de artículos académicos que integrarán la obra colectiva La Gestión por Subrogación en América Latina al idioma inglés	Palabra	117,000	\$1.45	\$169,650.00
<b>Periodo de prestación de los servicios:</b> Del 16 de agosto al 01 de diciembre de 2021. Previa comunicación con el administrador del contrato.					
<b>Forma de entrega de los servicios:</b> Los productos señalados como entregables se enviarán (en formato word) por correo electrónico nicoespejo@gmail.com o NEspejoY@mail.scjn.gob.mx, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo. Los artículos deberán ser entregados por el adjudicado exactamente en el mismo formato en el que se le entregó la versión en español, respetando el tipo de letra, interlineado y formato de cada sección, para revisión y visto bueno de conformidad.				IVA	\$ 27,144.00
<b>Forma de pago:</b> El pago se realizará a los 15 días hábiles a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) una vez recibidos los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte y que la documentación para el pago reúna los requisitos fiscales. En términos de los Artículos 159 y 177 del Acuerdo General de Administración XIV/2019, en ningún caso procederán pagos por concepto de servicios no prestados a entera satisfacción de la SCJN. Únicamente se pagará el número de palabras efectivamente traducidas. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, de conformidad con los datos que sean proporcionados				Total	\$196,794.00

En términos de lo establecido en el artículo 13, fracción XX del Acuerdo General de Administración XIV/2019 del Comité de Gobierno y Administración, se verificó que el prestador de servicios al que se propone adjudicar, a la fecha no se encuentran inhabilitados por la Secretaría de la Función Pública del Ejecutivo Federal, asimismo no se tiene conocimiento de antecedentes de inhabilitación por los órganos del Poder Judicial de la Federación.

**XII. SERVIDORES PÚBLICOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO**

Responsabilidades	Nombre	Cargo
Elaboró:	Lic. Diana V. Alderete Delgado	Profesional Operativo
Revisó:	L.C. Antonio Prieto Revilla	Director de Procedimientos de Contratación
Autoriza	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones